Valparaíso, 03 de agosto de 2017

HONORABLE DIPUTADO

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

De nuestra consideración:

Los Honorables Diputados que venimos en suscribir la presente solicitud, según dispone el artículo 52 Nº1, literal “b”, de la Constitución Política de la República y el artículo 324 del Reglamento de esta Corporación, solicitamos se cite al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Mario Fernández Baeza, a fin de formularle preguntas en relacionadas con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, según el cuestionario temático y las solicitudes de antecedentes que se adjuntan.

Finalmente, comunicamos que se ha designado a la H. Diputada doña Paulina Núñez Urrutia para formular las preguntas al señor Ministro.

Sin otro particular, le saludan cordialmente,

**ANEXO Nº1: CUESTIONARIO TEMÁTICO.**

Las preguntas que se formulen al señor Ministro del Interior versarán sobre los siguientes temas:

1. ***En cuanto a las políticas migratorias***.
	1. El enfoque y postura que el Gobierno posee respecto de la migración.
	2. Las acciones que ha impulsado el Gobierno para enfrentar el fenómeno migratorio.
	3. La evaluación que se ha realizado de la institucionalidad migratoria y sus propuestas de reforma.
	4. Control migratorio y políticas sobre establecimiento de visados y permisos.
	5. Evaluación de las políticas de expulsión.
	6. Evaluación de la práctica de los sistemas de otorgamiento de visados.
	7. Las políticas que se han desarrollado y ejecutado para asegurar la migración segura.
	8. Las políticas que se han desarrollado respecto y ejecutado respecto de migración y seguridad pública.
	9. Las políticas que se han desarrollado respecto de integración de migrantes a nuestra comunidad.
	10. Coordinación y funcionamiento sistémico del Gobierno en materia migratoria.
2. ***En cuanto la legislación relativa a la migración***.
	1. Evaluación del Decreto Ley 1.094, que establece normas sobre extranjeros en Chile y del Decreto 597 de 24 de noviembre de 1.984, que aprobó el Nuevo Reglamento de Extranjería.
	2. Evaluación del Gobierno sobre el Boletín 8.970-06 y de las mociones relativas a la migración.
	3. Proceso de elaboración del o de los proyectos de ley que han sido prometidos por el Gobierno respecto de la migración.
	4. Costo de las instancias de preparación del o de los proyectos de ley que han sido prometidos por el Gobierno.
	5. Motivos del incumplimiento de la promesa de su presentación.
3. ***En cuanto a la realidad de los migrantes en el país***.
	1. Las políticas de acogida y acompañamiento que posee el gobierno y su evaluación.
	2. Las políticas que ha impulsado el gobierno en materia de reconocimiento de derechos.
	3. La posición del gobierno sobre las diversas tendencias en materia de reconocimiento de derechos culturales.
	4. El impacto que posee la condición migratoria irregular en los presupuestos de los servicios públicos y las municipalidades.
4. ***Respecto de la situación de las diversas denuncias que se han formulado respecto de los falsos exonerados políticos y la solución de dicha problemática***.

**ANEXO Nº2: SOLICITUD DE ANTECEDENTES.**

De conformidad con el artículo 324 del Reglamento de la Corporación, venimos en solicitar al señor Ministro del Interior los siguientes antecedentes:

1. Los oficios, memorandos, informes u otras comunicaciones o informaciones, impresas o digitales, que se hubieren enviado y recibido entre su Ministerio y otros, respectivamente, con ocasión de la evaluación y preparación de los diversos anteproyectos de ley referidos a materias migratorias, con especial énfasis en las comunicaciones, informaciones y otros documentos oficiales entre su Ministerio, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto, siempre referidos a la elaboración de anteproyectos o proyectos de ley relativos a la migración.
2. Las actas del Consejo de Política Migratoria y del Consejo Ejecutivo Migratorio.
3. Los informes de costo que se elaboraron para los diversos anteproyectos preparados por el Gobierno.
4. El costo que ha significado para el erario público la elaboración del o de los diversos anteproyectos de ley que se han realizado.
5. Los oficios, memorandos u actas que obren en poder de su ministerio y de sus subsecretarías, divisiones, departamentos, oficinas y demás reparticiones, relativos a la participación ciudadana en la preparación de los diversos anteproyectos de ley sobre migración.
6. Las metodologías empleadas en la elaboración de las etapas de participación ciudadana de la ley, si su preparación fue por funcionarios o externalizada y, en este último caso, remitir los actos administrativos
7. La cantidad de ingresos y egresos de extranjeros, por año, que se han producido en el país, desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, señalando las cantidades por nacionalidad, país de ingreso y calidad de ingreso y egreso.
8. La cantidad de cambios de situación migratoria, por año, que se han realizado desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, desglosando las cifras por nacionalidad.
9. La cantidad de expulsiones que se han realizado desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, desglosando las cifras por ejecutadas y pendientes, nacionalidad, motivos de la expulsión y naturaleza de la expulsión (judicial o administrativa).
10. Minuta o diagrama de flujo que detalle el proceso de control migratorio que se realiza al ingresar y salir del país. Asimismo, cuál es el procedimiento cuando se detecta que una persona excedió el permiso con que se encontraba en el país. Especialmente, indicar cuáles documentos se piden para ingresar al país.
11. Cantidad de nacimientos de hijos de migrantes y chilenos, desde 2014 a la fecha, desglosados por año, región, provincia, comuna y por nacionalidad.
12. Los oficios, comunicaciones, memorandos u otros documentos que acrediten las gestiones de su Ministerio, desde el 11 de marzo de 2014 hasta la fecha para dar solución a la problemática de los falsos exonerados políticos.
13. Nómina, cantidad y costo del personal de la Oficina de Exonerados Políticos.
14. Costo anual de las pensiones que se pagan a exonerados políticos.